Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta. 29 de octubre de 2010

Expediente N° 8.170/07

RESCD-EXA: 611/2010

VISTO:

El vencimiento de la designación interina de la Dra. Gladis Graciela Romero como Profesor Asociado – Dedicación Exclusiva de la asignatura Física I, prórroga acordada hasta el 31/08/10; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 253 vta., el Departamento de Física solicita la prórroga de designación de la Dra. Romero, en el cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva Interina, hasta el 31 de Agosto de 2011;

Oue según informe del Departamento de Personal de fs. 253, la fecha de la primera designación en dicho cargo es el 01/09/07, por lo que al 31/08/10 ha cumplido un total de tres años de designación en el cargo interino;

Oue según lo establece la reglamentación vigente en la Facultad, RES-CD-EXA 253/09, las designaciones de docentes interinos, podrán prorrogarse como máximo por un tiempo total de tres años;

Oue Comisión de Hacienda, a fs. 254, aconseja prorrogar la designación hasta el 31/03/2011 a pesar que ya se cumplió los tres años de designación interina, a fin de no entorpecer el dictado de la asignatura en la que la Dra. Romero desarrolla sus tareas;

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 255, aconseja tener por prorrogada la designación interina desde 01/09/2010 hasta el 31/03/2011;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 20/10/10, resuelve por unanimidad aprobar los despachos de las comisiones antes mencionadas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por prorrogada, la designación interina de la Dra. Gladis Graciela ROMERO como PROFESOR ASOCIADO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Física I, a partir del 01/09/10 hasta el 31/03/11 y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Dra. Irene de Paul, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: La prórroga efectuada por el artículo precedente, continuará atendiéndose con una Partida de Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Dra. Irene de Paul.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a la Dra. Gladis G. Romero, al Departamento de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHÍVESE.

cn

OSÆUGENIO PUGA DECANO

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA